

Catecismo 2003 - 2004 La Gracia –IV-

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 2003:

La gracia es, ante todo y principalmente, el don del Espíritu que nos justifica y nos santifica. Pero la gracia comprende también los dones que el Espíritu Santo nos concede para asociarnos a su obra, para hacernos capaces de colaborar en la salvación de los otros y en el crecimiento del Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia.

Decíamos en programas anteriores, que a la hora de explicar que es la gracia, teníamos el riesgo de imaginarnos la gracia, como si fuese alguna "cosa" que Dios nos manda. Cuando pedimos que nos envíe su gracia, le estamos pidiendo que "***El mismo este cerca de nosotros***", ***le estamos pidiendo su cercanía*** (no es "algo" sino "alguien").

En teología se suele distinguir entre "Gracia creada" y "Gracia increada".

La gracia increada, hace referencia a Dios mismo: ***Es la presencia de Dios mismo.***

La Gracia creada se refiere a los "efectos" que esa presencia tiene en nosotros.

Lo que viene a decir el catecismo es que la gracia que Dios nos da como don tiene unos efectos en nosotros: la justificación y la santificación.

Los efectos de esta gracia nos lo va diciendo este punto: ***Pero la gracia comprende también los dones que el Espíritu Santo.***

Estos dones, dice que nos permite tres cosas:

- **asociarnos a su obra de salvación**, quiere que tú seas copartícipe de ella.
- **para hacernos capaces de colaborar en la salvación de los otros.**
- **en el crecimiento del Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia.** Con la instauración del Reino de Dios entre nosotros.

Continúa este punto:

Estas son las *gracias sacramentales*, dones propios de los distintos sacramentos. Son además las *gracias especiales*, llamadas también *carismas*, según el término griego empleado por san Pablo, y que significa favor, don gratuito, beneficio

(cf **LG 12**). Cualquiera que sea su carácter, a veces extraordinario, como el don de milagros o de lenguas, los carismas está ordenado a la gracia santificante y tienen por fin el bien común de la Iglesia. Están al servicio de la caridad, que edifica la Iglesia (cf **1 Co 12**).

Se nos dice porque conductos nos da Dios esas gracias especiales, y distingue ente gracias sacramentales y carismas.

El conducto más objetivo y el más visible que Dios ha establecido para darnos esa gracia son los "**sacramentos**" establecidos por Jesucristo; que son signos visibles a través de los que Dios nos da su Gracia invisible.

Pero Dios no limita su actuación a los sacramentos, Dios también envía su gracia por conductos extra sacramentales, que son gracias especiales, que son los "**carismas**".

Dentro de los carismas, se distinguen entre los carismas extraordinarios y los carismas ordinarios. Estos dones o carismas extraordinarios permiten hacer milagros y obras que superan la naturaleza, Dios ha dado estos dones a algunos santos. Pero generalmente los carismas no son de ese tipo extraordinario, sino que son dones y carismas en nuestra vida ordinaria. Dios nos quiere como instrumento especial para llegar a los enfermos, o a otras personas. Son dones que nos capacitan y nos ordenan para la construcción del cuerpo místico de Cristo que es la Iglesia.

Al final no importa que sea un carisma extraordinario u ordinario, lo importante es que tanto uno como otro este ordenado hacia la gracia santificante, que estén ordenados a que vivamos en gracia de Dios, que estén al servicio de la caridad y del bien del prójimo.

De hecho, para saber si un carisma es un verdadero carisma (para distinguir carismas de "timos"), se nos ofrecen en este punto dos elementos de comprobación:

-el primero, que esos dones estén para vivir en gracia de Dios. Quien diga que tiene no sé qué carisma y después eso no se traduzca en una vida en gracia, en una vida en fidelidad a los sacramentos de la Iglesia... ahí no hay un verdadero carisma, eso será un timo. **Los carismas están ordenados a la gracia santificante.**

-Lo segundo todo carisma está al servicio de los demás: **Están al servicio de la caridad.** Quien diga que tiene un carisma y lo usa en su beneficio, y explotando a los demás, ahí tenemos otro timo.

Punto 2004:

Entre las gracias especiales conviene mencionar las *gracias de estado*, que acompañan el ejercicio de las responsabilidades de la vida cristiana y de los ministerios en el seno de la Iglesia:

«Teniendo dones diferentes, según la gracia que nos ha sido dada, si es el don de profecía, ejerzámoslo en la medida de nuestra fe; si es el ministerio, en el ministerio, la enseñanza, enseñando; la exhortación,

exhortando. El que da, con sencillez; el que preside, con solicitud; el que ejerce la misericordia, con jovialidad» (Rm 12, 6-8).

Por gracia de estado se entiende los dones que recibimos según el estado de vida que tiene cada uno. Son dones de Dios a la inteligencia y a la voluntad, por los cuales, el hombre hace lo que tiene que hacer, y se siente capacitado.

Esto es importante y muy práctico.

Esto de la gracia de estado, a veces se ha entendido con algunos errores: eso de "*Dios ya te ayudara*". Se puede tener una falsa confianza, cuando pretende justificarse en ella para no prepararse adecuadamente a las cosas. Eso más que confianza es un "abuso de confianza".

El sacerdote que tiene que pronunciar una charla o catequesis, y a la hora de prepararla... "Como Dios me dará la gracia y me inspirará"... mejor me quedo viendo el futbol...".

Atentos, porque la gracia no suple el esfuerzo de la naturaleza, sino que lo que hace es posibilitarlo.

Con el matrimonio, lo mismo: "***la salud del matrimonio está muy condicionada por la calidad del noviazgo***", de hecho las carencias del noviazgo se arrastran al matrimonio.

Es bastante ingenuo pensar que la mera novedad del cambio del estado de la vida, o incluso la gracia del sacramento, sea suficiente para subsanar las lagunas existentes en los años de noviazgo. Y tampoco cabe esperar que un cursillo prematrimonial vaya a ser suficiente para suplir el proceso de preparación que debiera haber recorrido en los años del noviazgo.

No se puede recurrir a la gracia de estado para justificar la desidia en la preparación. Otra cosa es que tú hayas hecho lo que has podido, y Dios ya suplirá en aquello de lo que nosotros no hemos sido capaces.

Otro error en esto de la gracia de estado es entenderla como algo estático. "*Como yo ya estoy casado, pues yo ya tengo derecho a mi mujer, o a mi marido...*"; Como que me establezco en el estado de vida. Como que ya hemos llegado a la meta y ya no tenemos necesidad de sentir la llamada de Dios a seguir creciendo.

Ocurre que **en la vida cristiana "no crecer" es "retroceder"**.

Hay personas que llegan al matrimonio y tiene una especie de sentido de posesión sobre su mujer, como que en el noviazgo tenía que "ganársela", pero una vez casado ya es "suya". Que más que estado de vida es la "justificación de su egoísmo". Lo mismo con el sacerdocio, no basta con recibir el sacramento del orden, es necesario seguir convirtiéndose cada día.

El estado de vida es siempre un continuo "volver al amor primero", siempre en camino de conversión.

Cuando decimos que Dios nos da la "**gracia de estado es para santificarte, para seguir creciendo en esa vocación concreta a la que Dios te ha llamado.**

Todo esto serían los errores de la gracia de estado. Pero dicho en positivo, la gracia de estado "***nos ilumina para santificarnos***, para ser lo que Dios quiere que seamos, lo primero es que el hombre tiene que ser fiel a la ley de Dios, a los mandamientos de la ley de Dios y a los de la Iglesia; pero para saber lo

que Dios quiere de mí, -un paso muy importante es: **entregarte a los deberes de vida a donde Dios te ha puesto**. El obispo como obispo, la ama de casa como ama de casa... etc. Que cada uno se aplique el cuento..

Sin caer en la tentación de pensar o de soñar: "*Si estuviese en otro lugar, si mi mujer fuera otra, si mis hijos fueran distintos, si estuviera en otra parroquia...*" Esta tentación es la de pensar que la santificación pasa por cambiar de situación.

Es la tentación de "disiparnos": *cuando estoy en una cosa, sueño o deseo la otra*". Esto decía San Ignacio de Loyola, que se daba cuenta de que estaba siendo tentado: *cuando estoy estudiando, siento unas ganas irrefrenables de ir a la capilla a rezar; cuando iba a rezar a la capilla, me venían unas ganas irrefrenables de ir a estudiar*".

La gracia de estado es la conciencia de que nos santificamos abrazando y aceptando y ofreciendo a eso que Dios ha puesto en nuestro camino, a la vocación concreta.

Suele haber apostolados "ficticios". Esto quiere decir, que a veces, uno se entrega mucho a una cosa, para "escaparse de otra". Alguien que se entrega a ser catequista en su parroquia, huyendo de su familia y de sus deberes de estado. Ahí no está la gracia de estado.

Mi caso, por ejemplo: sería un error que yo siendo obispo me entregase a Radio María, abandonando lo que tengo que hacer como obispo en la diócesis en la que Dios me ha puesto. Eso sería un apostolado ficticio.

Hay cosas que no hace falta discernir: "*si eres padre de familia, lo primero será entregarte a tu mujer y a tus hijos*", no hay que descubrir mucho más.

Cuando Dios nos da una vocación, Dios no se limita a decirnos: "*ve por ahí*", sino que **Él nos acompaña**, en ese proceso de descubrimiento y de vivencia responsable de la voluntad de Dios.

En la conciencia de la gracia de estado: "*yo sé que no voy a estar solo, que además de prepararme y que tengo la firme decisión de entregarme a esta vocación (matrimonio sacerdote, vida religiosa...); yo sé que soy débil y que mis posibilidades son limitadas, pero Dios me acompañara*"

Es bueno tener esa conciencia de "indignidad" y de la propia debilidad y partir de la realidad.

Haz las cosas como si solo dependiesen de ti

Y espera y confía como si solo dependiesen de Dios.

Esto es confiar en la gracia de estado.

Algunas personas quieren tener todo atado y seguro para dar un paso al frente, eso es una falta de confianza en Dios.

"*En tu nombre echare las redes*".

Cuantas personas suelen decir, que no tienen hijos por un "sentido de responsabilidad", eso es no contar con la gracia de estado.

El Señor nos está diciendo continuamente: "**No tengas miedo, Yo estaré contigo**". *Yo te enseñare a ser padre, yo te enseñare a ser madre, yo te enseñare a ser pastor de almas, yo estaré contigo en ese trabajo....*

Lo dejamos aquí.